Preparándose para el futuro

Cumpliendo 18 años en Maryland



Su estudiante es considerado adulto a los 18 años

La mayoría de edad simplemente significa la edad legal establecida según la ley estatal en la que un individuo ya no es menor de edad. Como adulto joven, tendrá los derechos y responsabilidades de tomar ciertas decisiones legales. Esto se llama Transferencia de Derechos. Eso significa que TODOS los derechos y responsabilidades de la edad adulta se transfieren al estudiante de parte de los padres. En Maryland, la mayoría de edad es 18 años con una excepción: la toma de decisiones educativas de los derechos de educación especial, permanecen en manos de los padres después de los 18 años.

Ejemplos de nuevos derechos y responsabilidades posibles a los 18 años o después

- Decisiones de atención médica
- Decisiones de residencia
- Contratos vinculantes
- Cuentas bancarias/créditos/préstamos
- Empleo
- Votar
- Licencia de conducir
- Casarse

Prepárese para lo que sigue:



Presume de competencia y establece altas expectativas



Comience a pensar y discutir con su estudiante cómo tomará decisiones cuando cumpla 18 años



Involucre a su estudiante en la toma activa de decisiones de la vida diaria



Solicite al equipo del IEP que agregue objetivos y actividades para mejorar y practicar las habilidades de toma de decisiones



Nunca es demasiado temprano ni demasiado tarde para desarrollar habilidades en torno a la toma de decisiones



Los estudiantes necesitan saber cuáles son sus opciones antes de cumplir 18 años



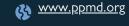
Aprendiendo sobre el proceso de cumplir 18 años es una oportunidad para crecer y prepararse para la vida adulta

Alternativas a la tutela

Si bien probablemente haya oído hablar de la tutela, muchas personas con discapacidades pueden tomar todas las decisiones de forma independiente y otras pueden necesitar distintos grados de apoyo para tomar sus propias decisiones con respecto a la salud, la seguridad, las condiciones de vivienda y las finanzas. Algunos ejemplos de estas opciones menos restrictivas son:

- Apoyo en la toma de decisiones
- Poder médico y financiero
- Testamento vital (documento legal de voluntades anticipadas)
- Beneficiario representante y directivas anticipadas

Nota: Es importante considerar TODAS las opciones menos restrictivas, como la toma de decisiones con apoyo, PRIMERO antes de comenzar el proceso de tutela, que es un acuerdo ordenado por el tribunal que no se puede revertir fácilmente.



ppmd.org/contact